

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca (A), 21 de septiembre de 2018, en la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente para resolver lo pertinente.

Secretaría

Arauca (A), veinticinco (25) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO No. : 81001 3333 002 2016 00044 00
81001 3333 002 2016 00058 00
81001 3333 002 2016 00095 00

DEMANDANTE : Pedro José Soto Sierra.
Luisa Elena Medina Bona.
Bolmar José Perico Sierra

DEMANDADO : Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales UGPP.

MEDIO DE CONTROL : Nulidad y Restablecimiento del Derecho.

PROVIDENCIA : Auto obediencia al superior y adopta otras determinaciones

Obra en los expediente, oficio remitario que informa sobre las diligencias remitidas por el Tribunal Administrativo de Arauca, que en Providencia del 17 de abril de 2018 y 23 de mayo de 2018 resolvió confirmar las decisiones dictadas en auto de audiencia inicial concentrada de primera instancia proferida por este Despacho el 22 de marzo de 2018.

Por otra parte, se requiere a la secretaría del juzgado para que incorpore al proceso 2016-00095 el expediente con radicado 81001 3333 002 2013 00287 00 y al proceso 2016-00058, incorpore el expediente 81001 3333 002 2014 00130 00, de acuerdo a lo expresado por el Tribunal Administrativo en segunda instancia.

En consecuencia fíjese fecha para continuar con Audiencia Inicial el día 26 de marzo de 2019 a las 03:00 p.m. de conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del C.P.A.C.A.

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE:

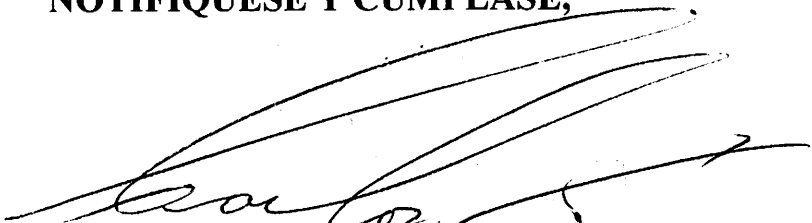
PRIMERO. ESTESE a lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Arauca, que mediante Providencias del 17 de abril de 2018 y del 23 de mayo del mismo año resolvió confirmar la decisión de primera instancia proferida por este Despacho el 22 de marzo de 2018.

SEGUNDO. ORDENESE a secretaría incorporar al proceso 2016-00095 el expediente con radicado 81001 3333 002 2013 00287 00 y al proceso 2016-00058, incorporar el expediente 81001 3333 002 2014 00130 00, de acuerdo a lo expresado por el Tribunal Administrativo en segunda instancia.

TERCERO. FIJESE como fecha y hora para realizar la continuación de la audiencia inicial el día 26 de marzo de 2019 a las 03:00 P.M en la Sala de audiencias de este Juzgado.

CUARTO. ORDENAR que por Secretaría se hagan los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

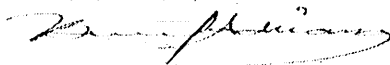
Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 0119, en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>

Hoy, veintiséis (26) de septiembre de 2018, a las 08:00 A.M.



BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria